



## Bases

---

### 1.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la presente Convocatoria del Concurso Insular de Cuentos Infantiles sobre Consumo 2014/2015 alumnos del nivel de educación primaria (de 6 a 12 años). El concurso de cuentos será individual.

### 2.- TEMÁTICA: “Calidad y consumo en Tenerife ¿Cómo valoramos la calidad de las cosas que compramos?”.

Los Cuentos deben basarse e inspirarse en relatos relacionados con lo que los niños consumidores entienden por calidad o cultura de la calidad en nuestra Isla. Teniendo en cuenta los productos, bienes y servicios que se importan, se producen, elaboran, se comercializan y se venden en Tenerife; pudiendo entender el concepto de calidad como un bien con características especiales que le dan a los productos que compramos una cualidad que los diferencia de otros productos de la misma familia o gama. La calidad como una manera de hacer, de trabajar, de organizar y gestionar una organización, una empresa o un comercio siguiendo unas normas establecidas que nos ofrece mayor seguridad y garantías. La calidad como forma de satisfacer a los clientes consumidores teniendo en cuenta sus necesidades o lo que esperan de nosotros.

Los cuentos deben estar contextualizados en las decisiones y elecciones de los alumnos a la hora de comprar productos, bienes o servicios. ¿Cómo perciben ellos la calidad de un producto o la calidad de un servicio?, ¿Cuáles son los criterios de calidad que guían sus elecciones para decidir que una cosa tiene más calidad que otra (la marca, el precio, la seguridad, la información y cualidades del producto, la garantía, la imagen de la empresa, la confianza en el fabricante o distribuidor por como hace las cosas, la experiencia positiva de anteriores compras, lo que me cuentan amigos que también lo compraron.....)

Los trabajos tienen que presentarse siendo fieles al género del cuento. Deben estar redactados en forma de relato o historia basada en un suceso falso o de pura invención o narración breve de ficción.

**Preguntas generadoras de actividad y relacionados con la temática del Concurso para orientar elaboración de los relatos en los que se deben basar los cuentos:**

- *¿Qué es la calidad?*
- *¿la calidad es un sello que me diferencia o una forma de hacer las cosas que abarca muchos aspectos de una organización empresarial?*
- *¿Consumimos productos de calidad?*



- 
- *¿Que es para nosotros un producto de calidad?*
  - *¿Cómo valoro la calidad de las cosas que se compran y se venden?:*
    - ⇒ *que el producto sea barato,*
    - ⇒ *que lo que compro sea caro,*
    - ⇒ *que lo que compro sea de marca*
    - ⇒ *que el producto o servicio sea seguro,*
    - ⇒ *que el producto o servicio tenga poco impacto y respete el medio ambiente,*
    - ⇒ *que el producto me sirva para lo que los necesito*
    - ⇒ *que me deje satisfecho cuando lo consumo o lo uso...*
  
  - *Los que fabrican y comercializan productos y servicios:*
    - ¿Toman decisiones pensando en las necesidades de sus clientes?,*
    - ¿Tratan adecuadamente a los consumidores?*
    - ¿Conocen bien lo que venden?,*
    - ¿Responden de manera rápida y eficaz a las quejas y reclamaciones que les presentan los usuarios consumidores?*

### **3.- EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN.**

Los trabajos se presentarán escritos con una extensión máxima de UN FOLIO DINA 4 a dos caras o DOS FOLIOS DINA 4 a una cara, incluyendo los dibujos de apoyo texto (quien quiera ilustrarlos).

A los trabajos se deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre y apellido del autor
- Curso
- Edad
- Nombre del colegio y del profesor director
- Dirección del Autor y teléfono de contacto
- Indicación de preselección: finalista (Importante en los trabajos seleccionados por aula)

### **4.- FASE DE CONCURSO.**

El concurso se celebrará en dos fases:

1. Cada aula que desee participar deberá seleccionar previamente tres (3) relatos que deberán estar identificados con la palabra finalista (Importante: el centro enviará todos los trabajos de los alumnos por aula, sólo especificando los finalistas).

2. El jurado del Cabildo Insular de Tenerife determinará los nueve ganadores de Tenerife entre los finalistas seleccionados por aula.



---

## 5. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Todos los relatos identificados como finalistas se someterán a la consideración del Jurado, tomándose como criterios de selección los siguientes:

- Adecuación a la temática “**Calidad y consumo en Tenerife ¿Cómo valoramos la calidad de las cosas que compramos?**”
- Capacidad de dramatizar e inventar historias sobre costumbres, incidentes y hábitos en relación con la temática del concurso
- Originalidad de la historia, relato, anécdota o experiencia en la que se basa y desarrolla el cuento

Los centros enviarán todos los trabajos por cada aula participantes identificando a los tres finalistas. El jurado designado por el Cabildo Insular de Tenerife analizará estos relatos finalistas de entre los que designará nueve ganadores, agrupados en función de los siguientes ciclos de primaria:

PRIMER CICLO (de 6 a 8): TRES GANADORES

SEGUNDO CICLO (de 9 a 10): TRES GANADORES

TERCER CICLO (de 11 a 12). TRES GANADORES

Por consiguiente, el total de trabajos seleccionados serán nueve en general para toda la Isla, **sin distinción de categorías** entre primer, segundo y tercer premio.

Además, en función de los méritos que el jurado considere digno de destacar, podrá hacer **mención especial** hasta dos trabajos por ciclo.

## 6.- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN.

Los trabajos, dirigidos al Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio (Centro Insular de Promoción de la Calidad y el Consumo Responsable), Plaza de España s/n – 38003 Santa Cruz de Tenerife, deberán ser presentados personalmente o por correo en el Registro General de este Cabildo Insular o en sus registros auxiliares en las direcciones y horarios que a continuación se relacionan:



<b><u>REGISTRO GENERAL</u></b>	<b><u>HORARIO</u></b>
<p><b>Plaza de España, 1</b> <b>38003</b> Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 23 97 04</p>	<p><b>General:</b> Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p><b>Especial:</b> <u>Julio, septiembre, de 15 de diciembre a 15 de enero:</u> lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p><u>Agosto:</u> lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.</p>
<b><u>REGISTROS AUXILIARES</u></b>	<b><u>HORARIO</u></b>
<p>Calle Alcalde Mandillo Tejera. 8</p> <p><b><u>Santa Cruz de Tenerife</u></b></p> <p>Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 23 95 95</p>	<p><b>General:</b> Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p>
<p>Calle Key Muñoz, 5</p> <p>38430 <b><u>Icod de los Vinos</u></b></p> <p>Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 81 06 79</p>	
<p>Carretera Tacoronte-Tejina, 15</p> <p>38350 <b><u>Tacoronte</u></b></p> <p>Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 57 06 12</p>	
<p>Plaza del Ayuntamiento, 8</p> <p>38500 <b><u>Güímar</u></b></p> <p>Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 52 49 48</p>	
<p>Calle Los Pedregales,s/n El Palmar 38480 <b><u>Buenvista-Parque Rural de Teno</u></b></p> <p>Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 12 80 43</p>	
<p>C/ Las Macetas, s/n <b><u>Pabellón Insular Santiago Martín, La Laguna.</u></b></p> <p>Teléfono: 901 501 901</p> <p>Fax: 922 23 91 74</p>	



Calle Palermo, 2 38260 <b>Tejina- La Laguna</b> Teléfono: 901 501 901 Fax: 922 15 08 88	<b>General:</b> Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas
Plaza de la Constitución, 4 38300 <b>La Orotava</b> Tel: 901 501 901 Fax: 922 33 54 89	<b>General:</b> Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 8:00 a 18:00 horas. <b>Especial:</b> Julio, Agosto y Septiembre, y de 15 de diciembre a 15 de enero: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
C/ Montaña Chica. Edificio el Verodal, bajo. 38650. Arona. <b>Los Cristianos:</b> Tf: 901 501 901 Fax: 922 447 116	
Plaza del Adelantado, 11 38201 <b>La Laguna</b> Tf:: 901 501 901 Fax: 922 44 57 67	

**El plazo de presentación comenzará el 15 de octubre de 2014 y finalizará el próximo 5 de diciembre de 2014 (ambos inclusive).**

## **7.- INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

La instrucción del procedimiento corresponde al Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio.

El órgano competente para la instrucción deberá evacuar de oficio cuantas acciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe de formularse la propuesta de resolución.

Recibidas las solicitudes de participación, la valoración y examen de las mismas, para lo que se podrá contar con el asesoramiento del Servicio Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio, se llevará a cabo por un Jurado, cuya composición será la siguiente:

- Presidente: el Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior, o funcionario en quien delegue.
- Vocales: Tres personas vinculadas a temas de educación, asesoramiento y formación del consumidor.



- Secretario: El Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio, o funcionario en quien delegue.

Este Jurado se regirá por lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de LRJ-PAC.

- Los centros enviarán todos los trabajos por cada aula participante identificando a los tres finalistas. El jurado designado por el Cabildo Insular de Tenerife analizará estos relatos finalistas de entre los que designará nueve ganadores, agrupados en función de los siguientes ciclos de primaria:

PRIMER CICLO	(1º Y 2º DE PRIMARIA):	TRES GANADORES
SEGUNDO CICLO	(3º Y 4º DE PRIMARIA):	TRES GANADORES
TERCER CICLO	(5º Y 6º DE PRIMARIA):	TRES GANADORES

Por consiguiente, el total de trabajos seleccionados serán nueve en general para toda la Isla, sin distinción de categorías entre primer, segundo y tercer premio.

Además, en función de los méritos que el jurado considere digno de destacar, podrá hacer mención especial hasta dos trabajos por ciclo.

En aplicación de tales criterios el Jurado habrá de emitir su fallo; procediendo a su elevación al órgano instructor.

El órgano instructor, recibido dicho fallo, elevará la propuesta de resolución al Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior, como órgano competente para resolver de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Corporación y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La Resolución por la que se resuelva este Concurso deberá expresar:

- Determinación de los 3 Cuentos ganadores y de sus autores dentro de cada una de las tres categorías previstas (primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo) así como de las Menciones Especiales; y consiguiente concesión de Premios.

## **8.- PREMIOS.**

Se concederá premios para los nueve mejores trabajos seleccionados, tres por cada ciclo educativo sin distinción de categorías entre primer, segundo y tercer premio.

Asimismo, independientemente de los premios, cada niño participante en el concurso tendrá derecho a participar, con entrada gratuita, a través de su centro educativo, en la oferta de talleres didácticos y visitas guiadas organizadas por Museos de Tenerife ([www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)). Tendrán derecho a participar en estas actividades todos aquellos alumnos que concursen en la presente convocatoria de Cuentos Infantiles hasta un máximo de 900 alumnos.

Para los ganadores del concurso de cuentos:

Para los nueve ganadores: Una ruta-excursión para el ganador y acompañante, además de una edición digital con los mejores trabajos.



---

Para las menciones especiales del concurso de cuentos:

Para los que obtengan una mención especial: Una ruta-excursión para el ganador y acompañante. Además de una edición digital con los mejores trabajos.

El otorgamiento del premio implica que el Cabildo Insular de Tenerife adquiere la propiedad intelectual de los cuentos premiados, pudiendo proceder a la reproducción, distribución, y comunicación pública de los mismos de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a la reproducción del mismo en cualquier soporte o formato, dentro de los cuales y en particular abarca la edición en forma de libro y en soporte digital o numérico, quedando expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de los cuentos y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

## **9.- FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS**

El Área de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior dará a conocer el fallo del Jurado en un acto público que habrá de tener lugar antes del mes de julio de 2015, y en el que se entregarán también los correspondientes premios y diplomas.

El otorgamiento de tales Premios se hará igualmente público en el Tablón de Anuncios de este Cabildo Insular de Tenerife.